



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
el **Transporte**

Instituto Nacional de
Aeronáutica Civil



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AERONÁUTICA CIVIL
MAYOR "MIGUEL RODRÍGUEZ"**

**PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DE
INVESTIGACIÓN DEL IUAC PERÍODO 2019 - 2020**



MARACAY, MARZO 2019



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
el **Transporte**

Instituto Nacional de
Aeronáutica Civil



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AERONÁUTICA CIVIL
MAYOR "MIGUEL RODRÍGUEZ"

PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DE
INVESTIGACIÓN DEL IUAC PERÍODO 2019 - 2020

COMITÉ:

Msc Yanina Marín Sánchez (Coordinadora)

Dr. Alfredo Di Cristóforo (Secretario)

Dra. Raiza Romero

Msc. Anyolina Mujica

Msc. Yumey Suárez

Msc. Rosana Maldonado

Esp. Libia García

Msc. Denisse Hidalgo (Colaboradora)

Ing. Yolyger Delgado (Colaboradora)



MARACAY, MARZO 2019



ÍNDICE GENERAL

Pág.

ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE CUADROS	5
ÍNDICE DE ESQUEMAS	6
AUTORIDADES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AERONÁUTICA CIVIL	7
APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AERONÁUTICA CIVIL	8
APROBACIÓN DEL PLAN POR CONSEJO DIRECTIVO	9
FORMACIÓN DEL COMITÉ DE FORMACION PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DEL IUAC EN CONSEJO DIRECTIVO NUM.....	10
INTRODUCCIÓN	11
JUSTIFICACIÓN.....	12
OBJETIVOS	16
<i>Objetivo General</i>	16
Objetivos Específicos	17
METAS DEL PLAN	17
FORMULACIÓN DEL PLAN	18
COMPONENTE DOCENTE DE FORMACIÓN INICIAL.....	19
COMPONENTE DOCENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE.....	21
Espacios Permanentes de Estudios Avanzados	24
Estrategias de Formación a Implementar	32
Lecturas previas de los materiales para la formación.....	32
Seminarios	32
Conversatorio	33
Talleres	33
Lluvias de Ideas	33
Análisis de Experiencias.....	33
Conferencias temáticas.....	33
Demostración	33
Análisis de Problemas	34
Simulaciones	34



Trabajo Individual y Trabajo en Equipo	34
Estudio de Casos.....	34
Aprendizaje basado en Proyectos	34
Sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación del plan.....	34
Fase de sensibilización.....	35
Fase de planificación	35
Fase de adaptación	35
Fase de incorporación.....	35
Fase de institucionalización.....	35
REFERENCIAS.....	38



ÍNDICE DE CUADROS

Pág.

Cuadro1 Resultado de Diagnóstico de Necesidades	16
Cuadro2 Componente Docente de Formación Inicial	20
Cuadro 3. Componente Docente de Formación Permanente	23
Cuadro 4 Resultado del Diagnóstico	25
Programación Cuadro 5 Componente Docente de Formación Inicial	28
Cuadro 6 Componente Docente de Formación Permanente	30



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para
el **Transporte**

Instituto Nacional de
Aeronáutica Civil



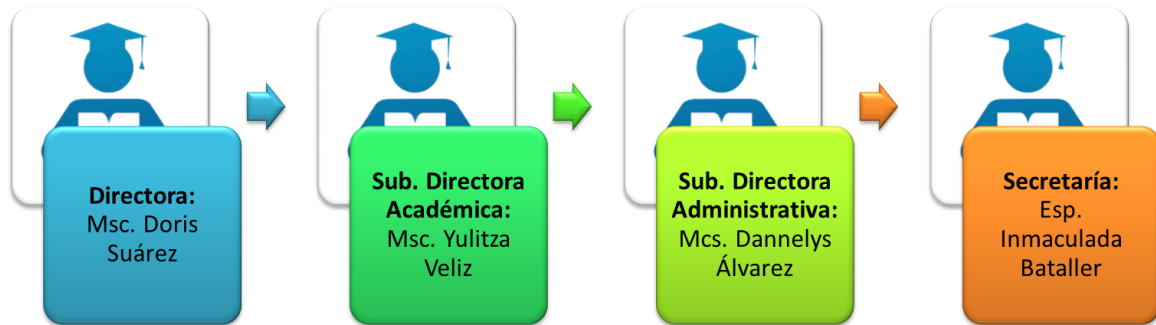
ÍNDICE DE ESQUEMAS

Pág.

Esquema 1 Formulación del Plan.....	18
-------------------------------------	----



AUTORIDADES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AERONÁUTICA CIVIL





APROBACIÓN DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AERONÁUTICA CIVIL



202-DGDA-N° 12

Caracas, 19/03/2019

Ciudadana

Dorys Suarez

Directora del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil "May. (Av.) Miguel Rodríguez"

Su despacho.-

El Despacho del Viceministro de Educación y Gestión Universitaria del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), a través de la Dirección General de Desarrollo Académico, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de Educación, los artículos 9 y 12 del Reglamento Orgánico del MPPEUCT y,

visto:

1. que el Consejo Directivo del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil creó la instancia para la coordinación, divulgación e investigación del proceso de formación permanente del docente,

visto:

2. que el Comité de Formación Permanente del Personal Docente y de Investigación del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil cumplió con la formulación y diseño del plan institucional de formación permanente del docente,

visto:

3. que el Consejo Directivo del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil aprobó el diseño del plan institucional de formación docente,

visto:

4. que el plan institucional de formación permanente del docente cumple con los lineamientos emanados por este Despacho,

Avala que el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil está incorporado al Sistema Nacional de Formación del Docente Universitario a partir de la presente fecha, y por un lapso de dos (02) años.

Msc. Lisbeth Dubravská Torcatty Sequera
Directora General (E) de Desarrollo Académico

Designada según Resolución N° 146, de fecha 27 de noviembre de 2017
publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.289 de fecha 29 de noviembre de 2017

MPPEUCT/DVGEU/DGDA/HR/AER/LT/TP.-

Av. Universidad. Esquina El Chorro. Torre Ministerial. Teléfonos: (58212) 5557401 al 10. Fax: (58212) 5557536
Caracas - Venezuela. <http://www.mppeuct.gob.ve>. Correo electrónico: usuario@mppeuct.gob.ve



APROBACIÓN DEL PLAN POR CONSEJO DIRECTIVO



MINUTA N° 002

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Aprobación del Plan de Formación para el personal que ejecuta funciones de docencia.
FECHA: 26/02/2019
HORA: 01:00 pm
LUGAR: Sala de Reuniones

REUNIÓN CONVOCADA POR:	Consejo Directivo
Temas de la Agenda: Plan de Formación Permanente del Personal Docente y de Investigación del IUAC 2019-2020	
Motivo: Aprobación del Plan de Formación para el personal que ejecuta funciones de docencia.	

Puntos Tratados:

Aprobación del Plan de Formación para el personal que ejecuta funciones de docencia.

ACUERDOS: El Consejo Directivo, según Acta 005 de fecha 26/02/2019, acordó **aprobar** el Plan de Formación Permanente del Personal Docente y de Investigación del IUAC 2019-2020



ABG. DORIS XIOMARA SUÁREZ PÉREZ
Directora (E) del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil
May. (Av.) Miguel Rodríguez

Resolución N° 595 de fecha 05/10/2015
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.766 de fecha 14/10/2015

"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"



FORMACIÓN DEL COMITÉ DE FORMACION PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DEL IUAC EN CONSEJO DIRECTIVO NUM



Maracay, 21 de noviembre de 2018.

Acta

Por disposición de la ciudadana Abg. Doris Suárez, Directora del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC) May. (Av.) "Miguel Rodríguez", y previa autorización del Consejo Directivo según Acta 018 - 2018.

ACUERDA: Con respecto al punto tratado en este Consejo, se decide designar como miembros, y colaboradores del Comité de Formación Permanente del Personal Docente y de Investigación del IUAC, con sus respectivas responsabilidades al siguiente personal:

Msc. Yanina Marin	C.I: 3.821.327 (Coordinadora del Comité)
Dr. D'Alfredo DiCristofaro	C.I: 7.209.969 (Secretario del Comité)
Dra. Raíza Romero	C.I: 7.028.429 (Docente Miembro)
Msc. Anyolina Mujica	C.I: 8.468.457 (Docente Miembro)
Msc. Rosana Maldonado	C.I: 18.266.153 (Docente Miembro)
Msc. Juana Suárez	C.I: 8.659.520 (Docente Colaborador)
Esp. Libia Garcia	C.I: 9.187.327 (Docente Colaborador)

Es todo, sirvase cumplir con las gestiones pertinentes a dicho Comité a partir de la presente fecha.



ABG. DORIS XOMARA SUÁREZ PÉREZ
Directora (E) del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil
May. (Av.) Miguel Rodríguez
Resolución N° 595 de fecha 05/10/2013
Publicado en Gaceta Oficial N° 40.766 de fecha 14/10/2013

"No podemos seguir entre nosotros y ellos. Necesitamos unirse"



INTRODUCCIÓN

En estos tiempos de avanzada en materia educativa para el sector universitario y en el contexto de la transformación universitaria inmersa como política de Estado que lidera el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT); el Plan de Formación Permanente del Personal Docente y de Investigación del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC), se adecua a los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario (2013), con el fin de continuar mejorando la praxis educativa de los docentes como eje fundamental para la transformación del individuo y de la sociedad, de la cual también forma parte sus estudiantes como actores involucrados en el proceso de aprendizaje desde una visión humanista, constructiva y social, contribuyendo así a la generación de prácticas pedagógicas e investigativas, innovadoras, participativas y pertinentes a la realidad sociopolítica y socio productiva del país.

En este sentido, el Plan de Formación Permanente de los docentes del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil, está dirigido a garantizar la formación de su comunidad académica desde un enfoque integral, humanista y social, en concordancia con el desarrollo de su Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil (PNF-AC). Para tal efecto, el IUAC plantea planes específicos para la formación de su planta académica a fin de contribuir en el desarrollo de propuestas que se aproximen a dar solución a problemas y desafíos de desarrollo humano y socio productivo del territorio en sus áreas de influencia: aeródromos, servicios aeronáuticos, capacitación y formación, entre otros.



JUSTIFICACIÓN

La acción docente requiere de múltiples y muy variadas competencias profesionales que se van desarrollando a lo largo de la vida profesional, por tal motivo, todo sistema de formación debería dar respuesta a cada docente en cada momento de su desarrollo profesional.

El siglo XXI es un desafío, producto de la volatilidad de los nuevos retos y desarrollos que experimenta el mundo científico tecnológico, de aquí surge la necesidad de posesionarse de nuevos saberes y adaptación a la tecnología como una estrategia que el docente debe asumir, como herramienta fundamental para poder absorber los cambios y transformaciones que experimenta el área educativa.

Para tales efectos, el sistema educativo venezolano ha venido experimentado transformaciones profundas producto de los cambios sociales, tales transformaciones, están impactando los procesos educativos, en especial los procesos de enseñanza que se emplea con los estudiantes, quienes exteriorizan una visión muy diferente de percibir el mundo en comparación con la formación que exhiben generaciones de docentes, que en su mayoría provienen de instituciones de formación tradicionalista, excluyente, centrado en la acción docente y en el aula y aislado de la realidad social. Tal situación, hace necesario avanzar en la transformación de un modelo de educación universitaria excluyente, realizando una modificación primordial de las estructuras académicas, pedagógicas y filosóficas, con especial acento en la formación de un Profesional Integral, con sentido ético, humanístico, con visión social en el ejercicio de su actividad profesional.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, parte de un estado democrático, social de derecho y de justicia, comprometido con el progreso integral que los venezolanos que aspiran un desarrollo humano y una calidad de vida digna. En su Artículo 2, la Constitución establece que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental. En este sentido, se persigue dotar a los ciudadanos y



ciudadanas de suficientes herramientas en valores y principios que capaciten en fines éticos y morales, al profesional universitario para el proceso de transformación y cambio social. Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación (LOE) presenta los principios y valores que deben seguir todo proceso educativo, siendo entre otros: “la democracia participativa y protagónica...” (Artículo 3), la responsabilidad social, la igualdad...la sustentabilidad del desarrollo...” y “como valores fundamentales: ...la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo...”. Tales preceptos establecidos en la LOE, coadyuvan al impulso de la transformación educativa y al fomento de la participación ciudadana para la consecución de los fines de máximo interés colectivo en el área educativa.

En aras de lograr la transformación universitaria, nace la “Misión Alma Mater” que persigue la transformación del modelo de universidad tradicional excluyente, en un modelo de académico que garantice la participación de todas y todos, la difusión del conocimiento, el carácter humanista, comprometido con la inclusión y la transformación, y vinculado con los procesos de formación, investigación y desarrollo tecnológico dirigidos a impulsar el alcance de los proyectos estratégicos de la nación articulados institucional y territorialmente en función de las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

En el “*Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019*”, la educación universitaria juega un papel fundamental, específicamente el objetivo 1.5, está orientado a desarrollar las capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo, concretamente el numeral 1.5.1.4. indica: “Impulsar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo, así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional”, este objetivo, demanda de un docente con formación permanente, actualizado y con la



actitud necesaria para forjar excelencia académica, es decir, docentes creadores de un nuevo pensamiento humanista y orientados hacia la innovación y creatividad, haciéndose necesario la creación del Sistema Nacional de Formación del Docente Universitario (SNFDU) y así generar, los cambios necesarios en la concepción de los roles y nuevos paradigmas en el proceso educativo universitario.

En el proceso de democratización para el acceso a la educación universitaria y dinamizar el desarrollo endógeno en busca de potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; es importante que los actores de influencia del territorio impulsen la apropiación social de conocimientos para la transformación y su atención a las necesidades territoriales, de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer a la comunidad universitaria de adentro hacia afuera, teniendo siempre presente que el sector aeronáutico se encuentra diseminado en todo el territorio venezolano. Por ello, será importante identificar las necesidades y potencialidades en su ámbito de influencia, en función de articular las funciones sustantivas que presenta el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC) en pro del desarrollo sustentable tanto territorial como local que permita apreciar algunas áreas de desarrollo relacionadas con el medio ambiente, la seguridad operacional, la ciencia y la tecnología, factor humano, formación técnica, entre otras áreas.

En este sentido, el Plan de Formación Permanente de los docentes del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil, está dirigido a garantizar la formación de su comunidad académica desde un enfoque integral, humanista y social, en concordancia con el desarrollo de su Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil (PNF-AC). Para tal efecto, el IUAC plantea planes específicos para la formación de su planta académica a fin de contribuir en el desarrollo de propuestas que se aproximen a dar solución a problemas y desafíos de desarrollo humano y socio productivo del territorio en sus áreas de influencia: aeródromos, servicios aeronáuticos, capacitación y formación, entre otros.



En la actualidad el IUAC, en su proceso de consolidación como una institución universitaria de excelencia, ha programado acciones cónsonas con el quehacer universitario para fortalecer su planta docente hacia aquellos elementos necesarios para lograr su calificación a futuro de universidad, proporcionando como resultados la elaboración del Reglamento sobre Escalafón de los Miembros Ordinarios del Personal Docente y de Investigación, y de un trabajo exhaustivo para la Categorización Docente y posterior evaluación por parte de las autoridades de MPPEUCT.

Como complemento a estas acciones, y a fin de conocer las necesidades de formación académica de los formadores, se realizó un diagnóstico para determinar los niveles académicos para abordar los diversos componentes sustantivos de cambio y la pertinencia de los programas, que permitan orientar su formación no solo hacia la necesidad de actualización y perfeccionamiento de la docencia, sino en desarrollar e internalizar su rol de investigador y de creador de conocimientos y saberes pertinentes al Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil (PNF-AC).



A continuación, se presenta los resultados del diagnóstico:

Cuadro1 Resultado de Diagnóstico de Necesidades

CARACTERIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN	
	CANTIDAD
TECNICOS SUPERIORES	53
DOCENTES/ LICENCIADOS/ INGENIEROS	35
DOCENTES CON COMPONENTE DOCENTE	18
CAPACITACIÓN DOCENTE	Todos los TSU
DOCENTES CON ESPECIALIDAD	6
DOCENTES CON MAESTRÍA	17
DOCENTES CON DOCTORADO	4

Como resultado del diagnóstico de necesidades desde la caracterización, revelan un alto porcentaje del personal docente del Instituto (71%) con necesidades de continuar con su desarrollo académico y profesional, para lo cual se requiere establecer los mecanismos de comunicación, acuerdos y convenios institucionales que permitan atender esta demanda. De esta manera, al elevar el nivel académico de nuestro personal docente y de investigación, se garantizaría una mayor efectividad en cuanto al alcance de formación, al contar con el Personal docente y de investigación con altos estándares de formación y capacitación.

OBJETIVOS

Objetivo General

Promover la formación y actualización del Personal Docente y de Investigación del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil Mayor (Av.) "Miguel Rodríguez", con la finalidad de consolidar la visión integradora de las diferentes dimensiones que componen el Sistema Nacional de Formación Permanente para el desarrollo del



Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil (PNF -AC), con la premisa de excelencia educativa, vinculado a los planes de desarrollo de la Nación, el Plan de la Patria y los objetivos estratégicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Objetivos Específicos

- 1 Atender las necesidades detectadas asociadas a las funciones que demanda su rol docente y de investigación en el nuevo modelo de gestión universitaria.
- 2 Promover la formación socio crítica en el personal docente desde el intercambio y la reflexión académica vinculado a la realidad social.
- 3 Estimular la conformación de redes de intercambio académico para el desarrollo de la función docente y de investigación.
- 4 Desarrollar competencias investigativas en los docentes para reforzar sus funciones en la institución, en la búsqueda de soluciones a los problemas del sector aeronáutico y/o el desarrollo de la innovación en productos y servicios.

METAS DEL PLAN

- Impulsar el desarrollo de la creación intelectual, el desarrollo socio-productivo tecnológico, y la vinculación social/ comunitaria en base a las líneas estrategias y el plan de desarrollo de la institución, brindándole herramientas y capacidades teóricas y prácticas al 60% de personal docente de la Institución, durante el primer semestre del 2019.
- Fomentar los modos de gestión de las actividades académicas y administrativas al 60% de los docentes de nuevos ingreso, ordinarios y contratados con la finalidad



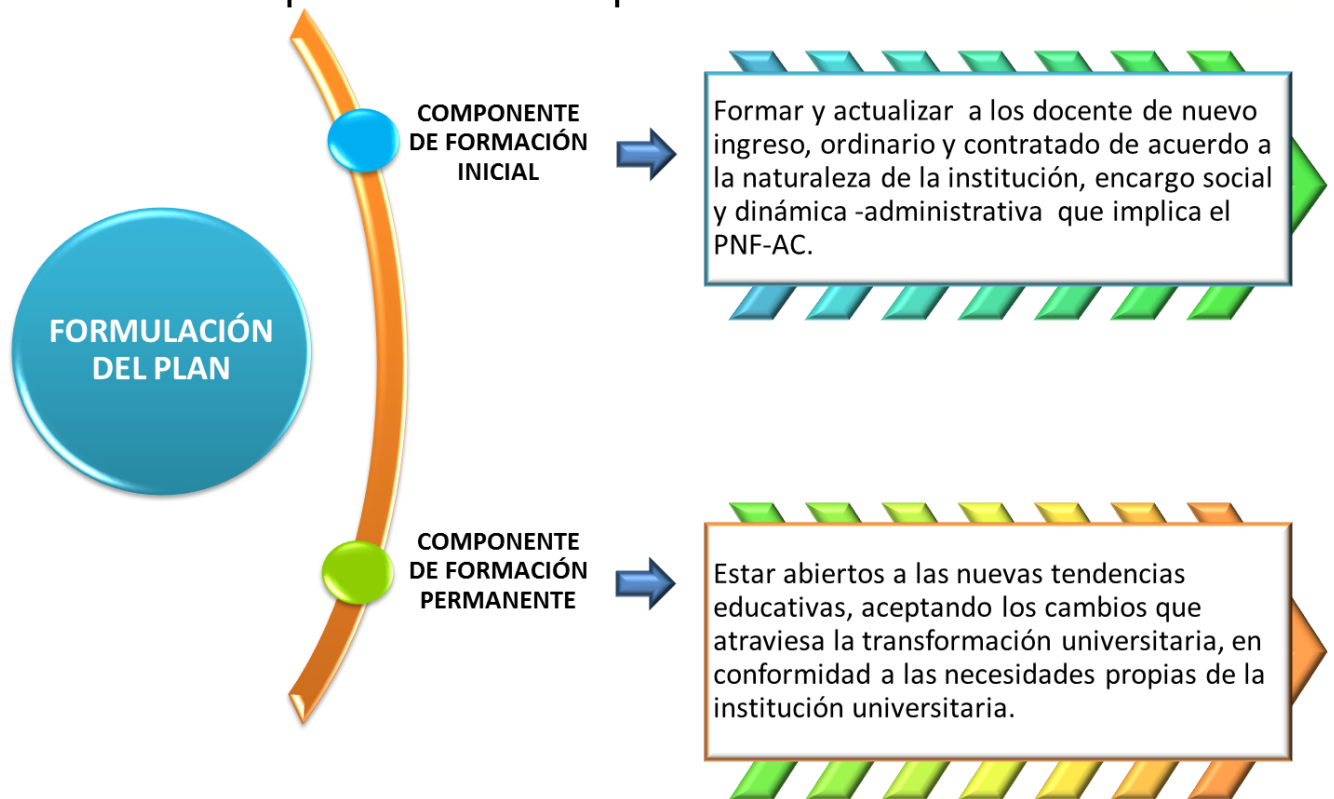
de consolidar el nuevo modelo de educación universitaria a iniciarse a partir del primer semestre del 2019.

- Incorporar a través de convenios interinstitucionales, y durante el segundo semestre del 2019, el 50% de personal docente ordinario y contratado de la institución para la promoción de la formación socio crítica y reflexiva académica vinculada a la realidad social iniciado en el primer semestre 2019 a la transformación universitaria.
- Capacitar en forma permanente al 60% de los docentes de nuevos ingreso, ordinarios y contratados en cursos, talleres, diplomados y seminarios relacionadas con las área docente y aeronáutica durante el segundo semestre del 2019.
- Promover la función investigativa del 60% de los docentes ordinarios y contratados para en la búsqueda de soluciones a los problemas del sector aeronáutico y/o el desarrollo de la innovación tecnológica y servicios durante el primer semestre del 2020.

FORMULACIÓN DEL PLAN

Cumpliendo con los lineamientos establecidos en el documento rector del Sistema Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario (MPPEUCT) se presenta el siguiente esquema contentivo de los componentes del plan:

Esquema 1 Formulación del Plan



COMPONENTE DOCENTE DE FORMACIÓN INICIAL

En este componente se atiende al personal docente de nuevo ingreso, ordinario y contratado con la finalidad de desarrollar sus competencias como miembro activo y productivo en la comunidad universitaria.

Se plantea la información relacionada con las características de especificidad de la institución en el ámbito aeronáutico, así como la administración de sus actividades docentes y administrativas.

- **Objetivo**

Capacitar a los docentes noveles, ordinarios y contratados sobre cultura universitaria y organización del IUAC, compartir las visiones de las políticas públicas tanto para la educación universitaria y el sector aeronáutico, así como transformar la

praxis pedagógica en pro de mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes para una comunicación efectiva entre los pares en la gestión del PNF-AC.

- **Dimensiones:**

- Cultura Universitaria
- Desarrollo Sociopolítico
- Reflexiones críticas sobre el proceso educativo

Cuadro2 Componente Docente de Formación Inicial

COMPONENTE DOCENTE INICIAL	
DIMENSIÓN	TÓPICOS
Cultura Universitaria	• Cultura organizacional del IUAC. • Familiarización y compromiso aeronáutico • Programas nacionales de formación vs carreras. • Legislativa nacional en materia de educación universitaria. Normativas internas del IUAC y desarrollo curricular del PNF-AC. • Retos para la integración de las funciones universitarias. • Gestión universitaria. Trabajo colectivo para la gestión universitaria exitosa.
Desarrollo Sociopolítico	• Políticas nacionales en materia de educación universitaria, ciencia y tecnología. • Vinculación del transporte aéreo con los planes de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019 y 2019-2025. • Dimensión ética de la educación, las ciencias y las tecnologías. • Tecnología, independencia y soberanía nacional. • Políticas publicas inherentes al sector aeronáutico. • Influencia de la Educación universitaria en el sector aeronáutico.

Reflexiones críticas sobre el proceso educativo	• Didácticas general, específica y diferencial, modelos didácticos. • Evaluación educativa. • Planificación educativa. • Estrategia de enseñanzas y aprendizaje. • Proyecto como eje de formación. • Las nuevas tecnologías de información y comunicación. Enseñanza de las disciplinas mediada por TIC. • Tendencias de la formación del docente en Venezuela.
--	---

COMPONENTE DOCENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE

Contempla el proceso de formación continua que se construye en colectivo, atendiendo a las necesidades de las y los docentes con el propósito de desarrollar su carrera como profesionales de la docencia, y a las necesidades de desarrollo que requiere la Institución y se relaciona con las áreas de conocimiento y del Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil (PNF-AC), de igual manera con las líneas de investigación y de los proyectos sociointegradores que se desarrollen.

En tal sentido, se orienta hacia el fortalecimiento de potenciar estrategias propias del proceso educativo, del impulso de la investigación sobre la base de la criticidad, promoción de la actualización y el perfeccionamiento profesional en actividades conexas al ejercicio de la carrera docente, formación en áreas específicas y especializadas de la aeronáutica civil y así fundamentar, divulgar y ampliar el proceso de generación del conocimiento, saberes, saberes hacedores e investigación

- **Objetivo**

Propiciar y potenciar el proyecto profesional de los y las docentes mediante cursos, diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados y post doctorados de acuerdo a su perfil profesional y a las necesidades asociadas a las funciones que su rol demanda



en materia pedagógica, investigativa, socio política y de formación especializada del PNF-AC en sus distintas menciones, todo enfocado a las necesidades institucionales.

- **Dimensiones:**

- Desarrollo Sociopolítico
- Reflexiones críticas sobre el proceso educativo
- Teoría del conocimiento e investigación

Cuadro 3. Componente Docente de Formación Permanente

COMPONENTE DOCENTE PERMANENTE	
DIMENSIÓN	TÓPICOS
Desarrollo Sociopolítico	• La universidad ante los cambios sociales. • Independencia y soberanía nacional. • Importancia estratégica de las políticas, planes y proyectos en el área transporte y en la aeronáutica civil. • La geopolítica y la aeronáutica civil como seguridad de la nación. • Fortalecimiento de la plataforma nacional de tecnologías de información y comunicación. Caso IUAC.
Reflexiones críticas sobre el proceso educativo	• Estrategias y formas de vinculación social a desarrollar tanto por los docentes como por los estudiantes. • Comunidades y redes de aprendizaje. • Importancia de la innovación, la práctica reflexiva y ética en la formación. • Facilitador Virtual Básico. • Facilitador Virtual Avanzado. • Docencia Universitaria para Profesionales no docentes.
Teoría del conocimiento e Investigación	• Nuevas tendencias en investigación educativa. Investigación acción Participante (IAP). • Tipos de investigación e innovación que se desarrolla en área de la aeronáutica civil • Redes, centros, comunidades de conocimiento, investigación e innovación. • Pensamiento Crítico. • Diseño, implementación y ejecución de los proyectos y planes de investigación, innovación y desarrollo de la institución • Dialogo de saberes, investigación transdisciplinaria, nuevos paradigmas de la



	ciencia y el desarrollo. • Conformación de grupos/colectivos/equipos de investigación en la institución. • Polimatía especializada y la innovación. • Redacción de textos y artículos técnicos, científicos y teóricos. • Formación de Tutores.
--	---

Espacios Permanentes de Estudios Avanzados

Los espacios de formación avanzada de las y los docentes ordinarios y contratados de la institución, están orientados con el propósito de construir su proyecto de formación como profesional de la docencia vinculado con el desarrollo de los ámbitos desde el punto de vista institucional, comunitario y territorial.

Estos espacios están constituidos por cursos y diplomados no conducente a grado académico, así como, estudios de 4to y 5to nivel (especializaciones, maestrías, doctorados o post doctorales), así como de perfeccionamiento profesional en el ámbito aeronáutico relacionados con el Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil (PNF-AC).

Esta oferta académica será a través de instituciones de educación universitaria, pertenecientes a la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL) como son la UNEFA, Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, Universidad Bolivariana de Venezuela, Universidad Nacional Experimental "Rómulo Gallegos", Universidad Politécnica Territorial del Estado Aragua, entre otras, con el fin de promover el intercambio y apoyo interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades en el ámbito de la docencia, investigación, innovación, vinculación y gestión social.

Estos estudios en el ámbito de la educación permanente contribuirán elevar la calidad del proceso formativo, fortalecimiento y mantenimiento de las competencias

profesionales, perfección del desempeño organizacional y estos nuevos conocimientos y saberes contribuirán al desarrollo de la institución.

En este sentido, del diagnóstico realizado desprende la información correspondiente a las oportunidades de formación en cuanto a Estudios de Posgrado: Especializaciones, Maestrías y Doctorados para el personal Docente y de Investigación del instituto, de acuerdo a los requerimientos de su grado académico y carreras afines, tal como se especifica a continuación:

Cuadro 4 Resultado del Diagnóstico

INSTITUCIÓN	ESPECIALIZACIONES	MAESTRÍAS	DOCTORADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LA FUERZA ARMADA (UNEFA)	• Derecho aeronáutico • Derecho educativo • Gerencia ambiental, de telecomunicaciones, social y pública • Extensión universitaria	• Educación superior • Tecnología educativa • Ciencias jurídicas • Gerencia de mantenimiento y logística	✚ Innovaciones educativas ✚ Ciencias gerenciales ✚ Seguridad, defensa y desarrollo integral
UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (UBV)	✚ Docencia Universitaria	• Educación	• Ciencias para el desarrollo estratégico.
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RÓMULO GALLEGOS (UNERG)	• Derecho laboral y administrativo	• Educación menciones: orientación, enseñanza de la matemática, investigación y desarrollo comunitario • Gerencia administrativa	• Ciencias de la educación
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL SIMÓN RODRÍGUEZ	• Asesoramiento y consulta educativa • Currículum • Educación de adultos • Gerencia educativa	• Ciencias administrativas • Ciencias de la educación	• Ciencias administrativas • Ciencias de la educación



La Universidad Politécnica Territorial de Aragua "Federico Brito Figueroa", dicta el Curso de programación de Microcontroladores PIC en Lenguaje C, inherente al PNF-AC mención ETA.

El Instituto Universitario de Aeronáutica Civil, dicta en sus espacios de Estudios Avanzados como parte de la formación especializada y de vinculación social con el área de desempeño aeronáutico los siguientes Cursos y Diplomados durante los periodos académicos intersemestrales:

- Sistema de Seguridad Operacional (SMS)
- Seguridad de la Aviación (AVSEC)
- Mercancías Peligrosas
- Mejoras por Bloques del sistema de aviación (ASBU)
- Diplomado de Investigación
- Diplomado en Derecho Aeronáutico
- Diplomado en Psicología Aeronáutica
- Diplomado en Medicina Aeronáutica
- Diplomado en Transporte Aéreo

Con base a lo antes expuesto, se realiza las siguientes acotaciones:

- a) En la actualidad un grueso número de docentes ordinarios y contratados, pero todos especialistas dentro de las áreas de conocimiento del PNF-AC, ostentan el grado académico de TSU en Aeronáutica Civil en su mención respectiva. Es una necesidad institucional, que los mismos continúen la prosecución de los estudios para la obtención del grado académico de Lic. o Ing. en Aeronáutica Civil en sus respectivas menciones una vez que se inicie la gestión del Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil (PNF-AC).



- b) La Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) sede Maracay y el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC), acordaron mediante Minuta realizar en los espacios e instalaciones del IUAC, la apertura de los programas Licenciatura en Educación, Maestría en Educación y Doctorado Ciencias para el Desarrollo Estratégico para el personal docente, administrativo y obrero, y la inclusión de talento humano de otros entes cercanos al Instituto Universitario, que estén interesados en iniciar sus estudios en algunos de estos programas hasta la finalización de estos estudios.



Programación **Cuadro 5 Componente Docente de Formación Inicial**

Componente: Docente de Formación Inicial		Numero de semana: 8			Curso: 60 participantes. (30 participantes por sesión)
Dimensión	Tópicos	Horas	Semanas /días	Lapso	Facilitador
Cultura Universitaria	• Cultura organizacional del IUAC. • Familiarización y compromiso aeronáutico • Programas nacionales de formación vs carreras. • Legislativa nacional en materia de educación universitaria. Normativas internas del IUAC y desarrollo curricular del PNF-AC. • Retos para la integración de las funciones universitarias. • Gestión universitaria. Trabajo colectivo para la gestión universitaria exitosa.	24 hrs	3 Semanas (3 días)	2019- I	Por asignar



Desarrollo Sociopolítico	• Políticas nacionales en materia de educación universitaria, ciencia y tecnología. • Vinculación del transporte aéreo con el plan de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019. • Dimensión ética de la educación, las ciencias y las tecnologías. • Tecnología, independencia y soberanía nacional. • Políticas públicas inherentes al sector aeronáutico. • Influencia de la Educación universitaria en el sector aeronáutico.	16hrs	2 Semanas.(2 días)	2019 I	Por Asignar.
Reflexiones críticas sobre el proceso educativo	• Didácticas general, específica y diferencial, modelos didácticos. • Evaluación educativa. • Planificación educativa. • Estrategia de enseñanzas y aprendizaje. • Proyecto como eje de formación. • Tendencias de la formación. del docente en Venezuela • Las nuevas tecnologías de información y comunicación. Enseñanza de las disciplinas mediada por TIC.	24 hrs	3 Semanas (3días).	2019 -II	Por Asignar.



Cuadro 6 Componente Docente de Formación Permanente

Componente: Docente de Formación Permanente		Numero de semana: 26			Curso: 60 participantes. (30 participantes por sesión)
Dimensión	Tópicos	Horas	Semanas/ días	Lapso	Facilitador
Desarrollo Sociopolítico	- La universidad ante los cambios sociales. - Independencia y soberanía nacional. - Importancia estratégica de las políticas, planes y proyectos en el área transporte y en la aeronáutica civil. - La geopolítica y la aeronáutica civil como seguridad de la nación. - Fortalecimiento de la plataforma nacional de tecnologías de información y comunicación. Caso IUAC.	24 hrs	3 Semanas (3 días)	2019- II	Por asignar
	- Estrategias y formas de vinculación social a desarrollar tanto por los docentes como por los estudiantes. - Comunidades y redes de aprendizaje. - Importancia de la innovación, la práctica reflexiva y ética en la formación	16 hrs	2 semanas (2 días).	2019 II	Por Asignar.
Reflexiones críticas sobre el proceso educativo	Facilitador Virtual Básico	40 hrs	4 semanas.	2019 II	Por Asignar.
	Facilitador Virtual Avanzado	50 hrs	5 Semanas.	2019 II	Por Asignar.



	• Docencia Universitaria para Profesionales no docentes.	200 hrs	5 meses.	2019- II	Por Asignar.
Teoría del conocimiento e Investigación	• Nuevas tendencias en investigación educativa. Investigación acción Participante (IAP). • Tipos de investigación e innovación que se desarrolla en área de la aeronáutica civil • Redes, centros, comunidades de conocimiento, investigación e innovación	16 hrs	2 Semanas (2 días).	2020 -I	Por Asignar.
	• Pensamiento Crítico. • Diseño, implementación y ejecución de los proyectos y planes de investigación, innovación y desarrollo de la institución • Dialogo de saberes, investigación Transdisciplinaria, nuevos paradigmas de la ciencia y el desarrollo. • Conformación de grupos/colectivos/equipos de investigación en la institución. • Polimatía especializada y la innovación.	16 hrs	2 Semanas (2 días).	2020 -I	Por Asignar.
	• Redacción de textos y artículos técnicos, científicos y teóricos. • Formación de Tutores.	20 hrs	3 Semanas (3 días).	2020 -I	Por Asignar.



Estrategias de Formación a Implementar

Las estrategias de formación son consideradas herramientas de apoyo para la labor docente y adaptativas al contexto particular de las unidades curriculares y al método de aprendizaje centrado en el sujeto que aprende, de esta manera se puede crear las condiciones más idóneas para que los estudiantes se puedan apropiar no solamente de conocimientos, sino que también desarrollen habilidades, formen valores y la adquisición de estrategias (Saber/Hacer/Ser) que les permitan actuar de forma independiente, comprometida y creadora para resolver conflictos en sus futuros espacios tanto laboral como profesional.

Para este logro, se incentivan a los docentes a utilizar en sus espacios académicos y de aprendizaje, herramientas propias de esta generación de estudiantes para motivarlos y que puedan desarrollar sus habilidades a partir de sus estilos y los modos y formas en que aprenden.

Entre las estrategias de aprendizaje sugeridas para el alcance de los objetivos propuestos se indican las siguientes técnicas pedagógicas para ser implementadas:

Lecturas previas de los materiales para la formación

Una manera de generar expectativas a los asistentes antes del curso, consiste en enviarles algo de información previa. Puede ser una lectura sencilla o un *e-book* breve que esté relacionado con la temática del curso. La información previa debe ser breve y estar muy bien seleccionada.

Seminarios

Técnica de enseñanza, basada en el trabajo en grupo e intercambio oral de información, utilizada para trabajar y profundizar desde el debate y análisis colectivo en un tema predeterminado.



Conversatorio

Reunión concertada en la que los asistentes son personas versadas en alguna materia o cuyos intereses les son comunes.

Talleres

Trabajo en grupo con el objetivo de favorecer la participación y el trabajo colaborativo a fin de desarrollar competencias y habilidades transferibles como estrategia básica para propiciar la meta de aprender a aprender y que el estudiante siga aprendiendo después de éste.

Lluvias de Ideas

Estrategia útil para formular posibles soluciones. Puede hacerse de manera individual y después comparar en equipo.

Análisis de Experiencias

Busca reflexionar acerca del interés que puede revestir el trabajo con relatos de experiencias para la formación continua y visualizar los problemas emergentes de las actividades de aprendizaje.

Conferencias temáticas

Técnica de exposición oral de un tema, realizada por un docente o un experto invitado ante un grupo que incluye diversos recursos didácticos para ser activa, es usada para lograr objetivos relacionados con el aprendizaje de conocimientos teóricos o informaciones de diversos tipos.

Demostración

Estrategia de enseñanza-aprendizaje a través de la cual se explica un proceso o procedimiento y se muestra, evidencia, o demuestra, cómo funciona o cómo se opera.



Análisis de Problemas

Método activo centrado en el aprendizaje, la investigación, la reflexión para llegar a soluciones, permitiendo la creatividad, el autoaprendizaje, la argumentación y la toma de decisiones.

Simulaciones

Tiene el propósito de realizar prácticas análogas a la que se cumplirá en la interacción con la realidad en las diferentes áreas o escenarios de aprendizaje.

Trabajo Individual y Trabajo en Equipo

Trabajo colaborativo y cooperativo que promueve valores para el alcance de metas en común y de su propio aprendizaje.

Estudio de Casos

Se estudia una situación concreta y se propone al grupo para que individual y colectivamente sometan el caso para su análisis y toma de decisiones.

Aprendizaje basado en Proyectos

Método activo que permite una constante reflexión y enfrenta a los estudiantes ante situaciones reales aplicando herramientas para resolver problemas o proponer mejoras en las comunidades en donde se desenvuelvan.

Sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación del plan

En coherencia con el plan de formación permanente del docente del IUAC, se ha diseñado un sistema de seguimiento y evaluación de dicho plan, tomando en cuenta las necesidades de las titulaciones de los docentes y de desarrollo de carrera profesional como docente universitario, así como su integración y gestión del



Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil, el mismo se realizará a través de fases:

Fase de sensibilización

Incluye todas las acciones dirigidas al conocimiento del plan de formación permanente del docente al exponer y reflexionar sobre la necesidad de un cambio metodológico y de organización curricular.

Fase de planificación

Es el momento de elaborar los perfiles académico-profesionales y de los diferentes proyectos formativos. Se destaca la oportunidad de esta fase para dinamizar equipos, favoreciendo la explicitación de una visión de futuro compartida y fortalecimiento de la organización y la coordinación.

Fase de adaptación

Es necesaria la identificación de apoyos necesarios para la incorporación o aplicación, desde la formación necesaria para el profesorado hasta la disponibilidad de recursos metodológicos y tecnológicos, pasando por la organización adecuada del espacio y de los horarios para el nuevo sistema de funcionamiento.

Fase de incorporación

Se evalúa el proceso con la finalidad de regular y mejorar el plan. Es el momento de contrastar las previsiones para el trabajo académico, de poner énfasis en el aprendizaje según los objetivos enunciados, así como en la autonomía y colaboración de los grupos y de aprovechar el feedback sistemática y espontáneamente.

Fase de institucionalización

Se debe evaluar el proceso, aplicar indicadores de calidad de la enseñanza y normalizar las prácticas y de los saberes aceptados como mejoras, considerando que las fases no son etapas consecutivas que se van sucediendo de manera lineal; durante



todo el proceso se pueden identificar elementos de cada una, y que pueden ir evaluándose constantemente.

Dicho plan tendrá como propósitos los siguientes lineamientos:

- Realizar seguimiento a la planificación, programas y acciones de formación desarrolladas, a los fines de proponer mejoras, ajustes y correcciones necesarias.
- Analizar y determinar las necesidades y potencialidades para la formación, que tienen los docentes del instituto universitario.
- Promover el intercambio, cooperación y apoyo intra e interinstitucional, que faciliten oportunidades de estudios de cuarto nivel en aquellas áreas especializadas que fortalezcan las capacidades institucionales en los ámbitos de docencia, investigación, innovación, vinculación comunitaria y gestión de las y los docentes de la institución
- Elaborar trimestralmente el informe de gestión de la comisión, con los resultados estadísticos de las acciones formativas desarrolladas, lo que alimenta el informe de gestión del Área Académica.
- Elaborar instrumentos de control interno: Control de asistencia, horario de permanencia, informes periódicos de actividades internas de la comisión, entre otros que considere convenientes, para ejercer su propia contraloría social.

Además de lo antes mencionado, se aplicará como técnica la Encuesta al finalizar los lapsos de formación y se solicitará valoración sobre el material didáctico, estructuración de los cursos o talleres, competencia profesional de los expertos o especialistas y se incluirá un apartado de observaciones y sugerencias. Igualmente, se trata de un instrumento breve en el que se evaluará aspecto como la metodología, los recursos didácticos y los contenidos a evaluar.

A fin de garantizar el éxito del Plan de formación se requiere un trabajo progresivo y permanente. Esto implica la disponibilidad y organización de tiempo para el cumplimiento de las actividades. La comisión elaborará una matriz que recogerá la



información de los componentes que se van desarrollando; esta información será suministrada por los facilitadores y responsables de cada dimensión.



REFERENCIAS

- Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, (2013). **Documento rector Sistema Nacional de Formación del Docente Universitario** (SNFDU). Caracas: Autor.
- Proyecto Nacional Simón Bolívar. **Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**. Gaceta Oficial N.º 6.118
- República Bolivariana de Venezuela, (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Gaceta Oficial Nro. 5.908 extraordinario.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley Orgánica de Educación** (2009). Gaceta Oficial Extraordinaria Número 5.929.